

Convenio 176: ISL Valparaíso urge a la minería a garantizar seguridad en el marco de la nueva regulación



Boletín N°:



Dic 09, 2025



CHILE

Con el objetivo de reforzar la Prevención de Riesgos y promover ambientes laborales seguros y saludables en sectores de alto riesgo, la dirección regional del Instituto de Seguridad Laboral (ISL) Valparaíso hace un llamado a entidades empleadoras a recordar la importancia del Convenio 176 de la OIT, que ya se encuentra vigente en Chile desde el 14 de junio de 2025, tras su promulgación mediante el Decreto 148. Este instrumento establece estándares internacionales obligatorios para la Seguridad y Salud en minas, cobrando especial relevancia en la región de Valparaíso, donde la actividad minera sigue siendo uno de los pilares productivos y fuente de empleo.

Debido a los riesgos inherentes en la minería, como la exposición a derrumbes, atmósferas peligrosas, manipulación de explosivos, maquinaria pesada, entre otros; el Convenio 176 adquiere un papel fundamental en el territorio, estableciendo un parámetro para comprender que las condiciones ambientales de trabajo pueden derivar en accidentes graves, enfermedades profesionales e incluso consecuencias fatales, si no se implementan correctamente las medidas preventivas contempladas en la legislación vigente.

Frente a esto, el director regional del ISL Valparaíso, Maycol Gómez Vergara, señaló: “Entendemos que la minería es una actividad estratégica para la región y que quienes trabajan en este sector se enfrentan a riesgos complejos y permanentes. Es clave que las entidades empleadoras adopten medidas de prevención robustas, acordes al Convenio 176 de la OIT, que promueve estándares internacionales para resguardar la vida e integridad de las y los trabajadores. Nuestro compromiso es acompañar este proceso, fortalecer la cultura preventiva y avanzar hacia un Trabajo Decente y seguro en toda la región”.

Para abordar esta materia, el ISL Valparaíso se mantiene desplegado con acciones concretas de fortalecimiento preventivo en empresas adheridas del sector minero mediante capacitaciones, difusión de obligaciones normativas, promoción de planes de emergencia y entrega de herramientas prácticas para la identificación y control de riesgos críticos, que deben ser gestionadas tal como lo exige el Convenio 176 y la Ley 16.744.

Como única entidad pública encargada de administrar el Seguro Social contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, el ISL vela por el cumplimiento

de estas normativas y reitera su compromiso de entregar orientación permanente a trabajadores, trabajadoras y entidades empleadoras para que los ambientes laborales sean Seguros y Saludables, especialmente en sectores de mayor exposición al riesgo.

Fuente

Fuente: G5 Noticias

Enlace:

<https://g5noticias.cl/2025/11/26/convenio-176-isl-valparaiso-urge-a-la-mineria-a-garantizar-seguridad-en-el-marco-de-la-nueva-regulacion/>